

Convocatoria para reactivación de microempresas afectadas por la pandemia provocada por COVID-19

Co Creando la Innovación y Sustentabilidad Social en colaboración con Fundación Moisés Itzkowich y Estafeta® :

CONVOCAN

A microempresas que estén afectadas en operaciones y ventas por la pandemia ocasionada por el COVID-19 y que residan en la Ciudad de México, con el objetivo de reactivar sus ventas e insertarlas a mercados electrónicos, a través de un programa de fortalecimiento de sus habilidades humanas y empresariales.

REQUISITOS

1. Empresas afectadas en operaciones y ventas por la pandemia ocasionada por el COVID 19.
2. Tener al menos un año de operación.
3. Ventas comprobables.
4. Residir en Ciudad de México.
5. Tener acceso a internet y equipo de cómputo.
6. Compromiso y dedicación para concluir el programa de fortalecimiento tomando las capacitaciones y realizando las actividades.
7. Contar con registro ante el SAT y registro de marca (en caso de no tenerlo pueden aplicar pero tener el compromiso y deseo de hacerlo durante el proceso de fortalecimiento).
8. Cumplir normativas aplicables a la empresa.
9. Que deseen abrir el canal de venta electrónico para su empresa.

BASES

Se elegirán 30 empresas con becas del 100 % para entrar al programa de fortalecimiento que se llevará a cabo en el año 2021.

INSCRIPCIÓN

Las solicitudes de postulación se presentarán únicamente llenando el formulario que se encuentra en yococreo.org



INSTITUCIONALIDAD
Y TRANSPARENCIA
Cemefi

DOCUMENTACIÓN

En el periodo de registro se aceptarán solicitudes a través del formulario, las empresas que pasen a la segunda etapa deberán tener documentación que acredite la información proporcionada¹

A continuación se detallan los requisitos y la documentación que deberá entregar para considerar su participación en esta convocatoria. Cabe mencionar que, el formato de la convocatoria y la recepción de documentos se dividen en tres etapas.

Fase I – Requisitos básicos e información sobre usted y su proyecto

Ingresa al enlace y llena la información solicitada.

Fase II – Requerimientos administrativos de documentos, en caso de pasar a la segunda etapa será notificado y se le solicitarán los siguientes documentos por correo electrónico.

1. Identificación oficial (INE, pasaporte, licencia de manejo, etc.)
2. Comprobante de domicilio.
3. Comprobar ventas (facturas o describir a detalle los canales de venta).
4. Carta de motivos de participación de máximo 1 cuartilla en formato libre.
5. En caso de contar con documento que acredite el registro legal de tu empresa, por ejemplo Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la empresa.
6. En caso de contar con documento que acredite el registro de marca de la empresa.

Los documentos deberán enviarse correctamente al correo proporcionado en caso de pasar a la segunda etapa.

No se recibirán solicitudes por otro medio.

Fase III – Saber sobre usted como líder de la empresa

En caso de pasar a la tercera etapa se agendará una entrevista con el equipo de Co Creando para conocer mejor su proyecto.

ASPECTOS A EVALUAR

Aplicar en el formulario proporcionado.

Cumplir con los requisitos de postulación.

PROCESO DE SELECCIÓN

La selección de los (as) beneficiarios (as) estará a cargo de un Comité de Selección de Co Creando la Innovación y Sustentabilidad Social A.C.

¹ Los datos personales proporcionados serán protegidos en términos de los artículos 3, fracción II, 18 y 20 Fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, lineamiento trigésimo segundo de los lineamientos para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y los lineamientos de protección de datos personales; así como los artículos 68, fracción VI, 116 y tercero transitorio de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

Los resultados se publicarán en redes sociales y en la página web oficial de Co Creando la Innovación y Sustentabilidad social A.C. Después de la publicación de resultados se informará a los y las seleccionados (as), mediante correo electrónico y/o vía telefónica, los pasos a seguir para continuar el procedimiento para obtener los beneficios de esta convocatoria.

OBLIGACIONES

De ser seleccionado(a):

Firmar una carta compromiso, mediante la cual adquieren una serie de obligaciones.

Participar en todas las actividades relativas al programa de fortalecimiento.

CALENDARIO GENERAL

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de la convocatoria	15 de enero de 2021
Fase I	La plataforma esta abierta desde el 15 de enero hasta el 15 de febrero de 2021.
Fase II	A partir de aplicar en el formulario se estarán revisando y comunicando inmediatamente a las empresas que pasen a la Fase II.
Fase III	A partir de la recepción de documentos se agendará la entrevista a las empresas que pasen a la fase III.
Inicio del programa	22 de febrero de 2021.

Más información en:

WhatsApp Business: [5584900238](https://wa.me/5584900238)

Página web: <https://yococreo.org>

Correo electrónico: hola@yococreo.org

Facebook: [Co Creando la Innovación y Sustentabilidad Social](#)

Instagram: [yo.cocreo](#)

Linked In: [Co Creando la Innovación y Sustentabilidad Social](#)



**INSTITUCIONALIDAD
Y TRANSPARENCIA**
Cemefi